

BALANCE AMBIENTAL DE EL SALVADOR EN EL 2024 UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA- UNES-

Al hacer una evaluación de las condiciones ambientales en el 2024, encontramos que El Salvador se enfrenta a una serie de problemas ecológicos, los cuales hemos priorizado y procedemos a reflexionar:

- **Deforestación**

El Salvador es el segundo país más deforestado de América. La expansión agrícola, la urbanización, la tala ilegal, sumado a la permisividad de proyectos privados y públicos, han destruido bosques, biodiversidad y degradado el medio ambiente. **LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA DEFORESTACIÓN:** Si la pérdida de la vegetación original no es sustituida, se generan problemas en tres direcciones.

- Primero, los suelos pierden su capacidad de retener humedad, tienden a secarse y compactarse perdiendo la capacidad de filtración de agua para alimentar las siembras en laderas y los mantos acuíferos.
- En segundo lugar, aumenta el volumen de las corrientes superficiales de agua arrastrando hacia abajo las capas de suelos fértiles que toman miles de años para formarse, pero muy pocos para erosionarse. Así, la erosión continua desgasta las laderas hasta dejarlas sin suelos volviéndolas improductivas y sin utilidad para el hombre (desertificación).
- El tercer problema derivado de la deforestación o falta de vegetación sustituta, y el aumento de las corrientes superficiales de agua, es que el hombre pierde la capacidad de 'cosecha' y uso del agua lluvia. Su rápido descenso ya no permite que el agua penetre la tierra como antes. Al no absorberse el agua, se forman grandes corrientes que lavan las laderas e incrementan las 'inundaciones' en las riberas de los ríos. Esta reducción en la 'filtración' y almacenaje de agua en el subsuelo, hace que se vayan secando las fuentes subterráneas, conocidas como 'ojos de agua' y la alimentación subterránea de los ríos en la época seca. La explotación minera en toda la zona norte de El Salvador provocaría la pérdida de 10 millones de árboles en territorios donde nacen los principales ríos del país, esto ocasionaría la insostenibilidad.

- **Deterioro de suelos**

El desarrollo territorial desordenado ha contribuido a la degradación ambiental del país. La minería en El Salvador ocasionaría la pérdida de al menos un tercio del territorio nacional, aproximadamente 7 mil km².

- **Inseguridad hídrica**

En la estación seca, la escasez de agua superficial y subterránea es cada vez más común. Pero el agua sigue siendo el recurso natural más básico para el desarrollo y más difícil de obtener sobre la base de la dependencia externa.

- **Inseguridad Alimentaria**

Durante el 2024 se ha dado una escalada sin precedentes en el precio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), promediando hasta Octubre/24 el precio anual más alto de la historia para la CBA Urbana (últimos 24 años de registro) alcanzando los \$256.22 dólares.¹

¹ Mesa por la Soberanía Alimentaria, 2024.

Además, octubre de 2024 registró los precios más altos de la historia para las carnes (pollo, res y cerdo) alcanzando los \$0.505 por cada 60 gr, es decir \$3.82 en promedio por cada libra; además de los precios más altos del azúcar por sexto mes consecutivo.

Esta realidad afecta a la población más pobre y vulnerable, por lo que es necesario el garantizar el derecho humano a la alimentación, promoviendo y fortaleciendo la soberanía alimentaria, mediante la implementación de prácticas agroecológicas, crear una reserva estratégica de alimentos, eliminar el IVA a los productos de la canasta básica alimentaria, prohibir los agrotóxicos altamente nocivos a la salud y a la biodiversidad de las personas, incluyendo la prohibición del riego de agrotóxicos por avionetas y drones, además de contar con una Ley de

Calidad del aire y cambio climático.

Existe una relación estrecha entre el cambio climático y la calidad del aire, porque las mismas causas que degradan la calidad del aire, contaminan la atmósfera y provocan el cambio climático, la Organización Mundial de la Salud, considera que nueve de cada diez personas en el mundo respiran aire contaminado y cerca de siete millones de habitantes mueren cada año por la exposición a las partículas finas contenidas en ese aire; esto causa el 24% de todas las muertes de adultos por cardiopatías, el 25% de muertes por accidentes cerebrovasculares, el 43% de los fallecimientos por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y el 29% de las muertes por cáncer pulmonar, mueren 1,7 millones de niños al año, en el mundo, por esta causa, desafortunadamente es muy difícil tener formación estadística en el país sobre la salud de sus habitantes. El cambio climático se considera en la actualidad la principal amenaza para la existencia de la Humanidad. Alteración climática: La ciencia nos está alertando que la influencia humana ha calentado el clima a un ritmo sin precedentes. Estudios recientes muestran que entre 2001 y 2022, la temperatura media de la región estuvo entre los 25,5°C y los 26,6°C, con mayor intensidad en el corredor seco donde alcanzó los 30°C. Según las proyecciones climáticas es probable que la región alcance el incremento de 1.5 grados en el 2025.

La crisis climática ha representado impactos a varios sectores de la población y sus medios de vida, la agricultura, la pesca, el comercio, además de los daños a infraestructura, salud y vida de la población.

Explotación de manglares

La explotación de los manglares sin control reduce su capacidad para proteger las áreas costeras. El apogeo del turismo de costa ocasiona pérdida y contaminación grave de las zonas de manglar por lo que la protección de los manglares es indispensable para el desarrollo ambiental futuro de El Salvador.

Contaminación de zonas costeras y la contaminación por agroquímicos.

No existen disposiciones para evitar la contaminación de las zonas costeras por pesticidas y fertilizantes usados en la agricultura, esto sigue siendo materia muy pendiente en El Salvador, aunque es más grave en las costas porque el agua arrastra estos venenos a las costas, esto es un grave problema en todo el país y muchas personas enferman y mueren por esta razón, que incluye la contaminación de los alimentos que se consumen.



PROPUESTAS:

- **A la Asamblea Legislativa:**

Desde el órgano legislativo se sigue teniendo la deuda más amplia en materia ambiental, pues hay buena cantidad de propuestas muy importantes de leyes o reformas de ley de urgente necesidad ambiental que la Asamblea Legislativa no ha tenido la capacidad ni la voluntad política de discutir y aprobar, entre estas están: 1. Reforma constitucional para incluir el derecho humano al agua y a la alimentación. 2. Ley del subsector de Agua potable y Saneamiento. 3. Ley de Cambio Climático 4. Ley de Soberanía Alimentaria. 5. Ley de Prohibición de Agrotóxicos. 6. Ley de Basura Cero o de Gestión de Desechos Sólidos. 7. Reformas a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

- **Al Ejecutivo:**

Desde el ejecutivo se observa una decisión política de facilitar la aprobación de proyectos de desarrollo sin aplicar la adecuada evaluación de impacto ambiental de cada uno, esto a pesar de que es una deuda, el poco seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las leyes ambientales a nivel nacional, en ese sentido es necesario que se cumpla estrictamente la Ley de Medio Ambiente, la Ley Forestal, la Ley de Riego y Avenamiento, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley de Prohibición de la Minería Metálica, entre muchas otras. Además, urgen acciones gubernamentales para desarrollar una gestión estratégica integral de los riesgos, donde se pase de un enfoque reactivo o emergencista pésimamente desarrollado a un enfoque prospectivo del riesgo. Que se destinen y ejecuten los fondos suficientes para atender las emergencias y los desastres considerando el componente del cambio climático. Es necesario que desde el ejecutivo se le de reconocimiento de la medicina natural y a los alimentos ancestrales pues por ellos se puede enfrentar muchas de las crisis de salud y climáticas que enfrentamos. Se debe impulsar una política integral de manejo de residuos sólidos, en donde, se rompa el monopolio del negocio de la basura y que los costos disminuyan. Y no impulsar la minería metálica por las fatales consecuencias para el medio ambiente y la salud de todos los habitantes en el país.

- **Al Órgano Judicial:**

Es necesario que se le dé más información a la población sobre el funcionamiento y atribuciones de los tribunales ambientales, además de capacitación desde el órgano judicial a otras instancias del Estado sobre la legislación ambiental y su interpretación y necesidad de estricto cumplimiento a sus dictámenes. Si no se hacen cambios urgentes desde el Estado en la forma de tratar las temáticas ambientales, sin duda El Salvador se seguirá alejando más de la posibilidad de ser sustentable y de brindar bienestar a las presentes y futuras generaciones. Apoyar con más firmeza a los Juzgados Ambientales.

- **Al Estado Salvadoreño**

Prohibición de la Minería metálica.

La prohibición de la minería metálica fue una victoria de las comunidades luego de más de 10 años de trabajo en donde se demostró técnica y científicamente que esta actividad era inviable en el territorio salvadoreño, considerando las condiciones ecosistémicas, hídricas, demográficas imperantes, es por ello que hace 7 años se llegó a un consenso de nación, que se materializó en la prohibición de manera unánime de la minería en la Asamblea Legislativa, la prohibición debe



UNES

mantenerse en el sentido de proteger los bienes ambientales ya seriamente degradados en el territorio nacional y poder tener condiciones para garantizar los derechos ambientales de la población.

**Construyendo una sociedad
unida y sustentable**

- **Protección a los defensores y defensoras ambientales.**

Es necesario que se promueva el cuidado y protección al trabajo de los defensores y defensoras ambientales, esta labor debe promoverse mediante la creación de políticas públicas y mediante la ratificación de tratados internacionales como el Acuerdo de Escazú.

“Somos naturaleza defendiéndose”
“Por una sociedad unida y sustentable”
UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA
¡¡¡37 años de lucha ambientalista!!!

San Salvador, 11 de diciembre de 2024.